



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-202209302-Sigef Id: 507924
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 15-diciembre-2022 12:31:38
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO
BELTRAN QUIÑONES, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, CRISTIAN MAURICIO AMAYA
MARTINEZ, WILSON BARRIOS DELGADO, SARA MORENO NOVA
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Subdirector Jurídico
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
WILSON BARRIOS DELGADO
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
SARA MORENO NOVA
Responsable Área de Talento Humano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento cumplimiento del reporte del SIDEAP

Cordial Saludo,

La Oficina de Control Interno en el marco del Plan anual de auditorías 2022, realizó el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) para el reporte en el Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) de la información relacionada con los empleos públicos y los contratos de prestación de servicios con personas naturales adelantados por el FONCEP, para el periodo comprendido entre diciembre de 2021 a octubre de 2022.

A partir del seguimiento realizado, se observó que el sistema de control interno respecto al reporte en el aplicativo SIDEAP es susceptible de mejora, en la medida que se implementen controles efectivos frente a las siguientes recomendaciones:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



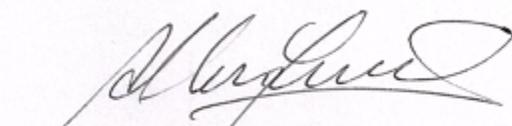
Fortalecer los controles previos al envío de la certificación de personal de planta de la entidad al DASCD, con el fin de asegurar la calidad de la información reportada.

Revisar los controles del proceso de Gestión Contractual para el envío oportuno y con calidad de la certificación y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular No. 006 de 2018.

Realizar el cruce de la información reportada en el archivo mensual de la Contraloría Distrital contra la cantidad de contratos de prestación de servicios con personas naturales de la certificación del SIDEAP, para que la información sea coherente entre los reportes.

En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la radicación, si no se recibe respuesta alguna se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Atentamente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Gladys Parra Gil	Técnico Operativo 314 19	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DEL REPORTE DEL SIDEAP Periodo: diciembre de 2021 a octubre de 2022

1. OBJETIVO

Dar a conocer el resultado de la verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular No. 020 de 2017 y demás lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital (DASCD), respecto a la oportunidad y calidad del reporte en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública (SIDEAP).

2. ALCANCE

Seguimiento realizado a partir de la información reportada por parte del Área de Talento Humano y la Subdirección Jurídica (SJ) al DASCD con fecha de corte desde diciembre de 2021 hasta octubre de 2022 y el registro de la información en la plataforma SIDEAP.

3. MARCO NORMATIVO

- Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022 *“Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”.*
- Circular DASCD No. 036 del 5 noviembre de 2021 *“Lineamientos para la implementación del módulo de certificación del reporte de talento humano en el sistema de información distrital del empleo y la administración pública - SIDEAP.”*
- Circular DASCD No. 014 del 8 abril de 2019 *“Proceso de apropiación y actualización de Información al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP.”*
- Circular DASCD No. 001 del 11 de enero de 2019 *“Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP.”*
- Circular DASCD No. 022 del 28 junio de 2018 *“Capacitación módulo de vinculaciones SIDEAP — Incorporación registros de Contratación”*
- Circular DASCD No. 006 del 02 de marzo de 2018 *“Reporte de información sobre contratos de prestación de servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y administración Pública - SIDEAP”*
- Circular DASCD No. 003 del 31 de enero de 2018 *“Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública - SIDEAP.”*
- Circular DASCD No. 020 de 2017 *“Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública -SIDEAP, obligaciones de las Entidades Distritales respecto al reporte de información y certificación mensual de la información.”*
- Circular DASCD No. 010 del 28 de abril 2016 *“Reporte Información SIDEAP”*
- Circular DASCD No. 034 de 2014 *“Implementación aplicativo sistema de información distrital del empleo y la administración pública - SIDEAP”.*

4. METODOLOGÍA

Las técnicas de auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este análisis, son las generalmente aceptadas, tales como: observación, confirmación, análisis, comprobación; las cuales se aplicaron a la información

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

suministrada por la Subdirección Jurídica y el Área de Talento Humano mediante correo electrónico, página web del FONCEP y Plataforma SIDEAP.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A partir de las orientaciones normativas mencionadas en el numeral 3, la OCI realizó el seguimiento a la información reportada por el Área de Talento Humano y la Subdirección Jurídica en el SIDEAP, como resultado de las certificaciones remitidas y las bases de datos establecidas para la consolidación y reporte de la información correspondiente a la planta de personal y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.

5.1 SEGUIMIENTO INFORMACIÓN PLANTA DE PERSONAL

5.1.1 Verificación de la oportunidad del reporte planta de personal

Teniendo en cuenta la Circular DASCDC No. 020 de 2017, en donde establece que el envío de la certificación con el número de cargos ocupados y cargos vacantes, se debe realizar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente del reporte, en la Tabla 1 se puede observar que para el periodo de seguimiento, los reportes fueron remitidos oportunamente al DASCDC por parte del Área de Talento Humano del FONCEP.

Tabla 1 Oportunidad en el envío al DASCDC - Talento Humano

Mes	Fecha límite de envío al DASCDC	Fecha envió al DASCDC
Diciembre	07/01/2022	03/01/2022
Enero	07/02/2022	02/02/2022
Febrero	07/03/2022	01/03/2022
Marzo	07/04/2022	01/04/2022
Abril	06/05/2022	02/05/2022
Mayo	07/06/2022	01/06/2022
Junio	08/07/2022	01/07/2022
Julio	05/08/2022	01/08/2022
Agosto	07/09/2022	05/09/2022
Septiembre	07/10/2022	03/10/2022
Octubre	08/11/2022	31/10/2022

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

5.1.2 Verificación de la calidad de la información planta personal

En la verificación de la calidad de la información registrada en la certificación frente archivo generado del SIDEAP, en las Tabla 2 y Tabla 3 se observa la información reportada por parte de Talento Humano de la entidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 2 Información Certificación Talento Humano

Mes	Información certificación	
	No. empleos de planta ocupados	No. de vacantes reportadas
Diciembre	67	13
Enero	76	4
Febrero	77	3
Marzo	76	4
Abril	73	7
Mayo	74	6
Junio	61	19
Julio	70	10
Agosto	70	11
Septiembre	73	8
Octubre	73	8

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

Tabla 3 Información Reporte SIDEAP

Mes	Información Reporte SIDEAP		
	No. empleos de planta	Vacancias temporales	Vacancias definitivas
Diciembre	80	11	2
Enero	80	2	2
Febrero	80	1	2
Marzo	80	1	3
Abril	80	4	3
Mayo	80	3	3
Junio	80	15	4
Julio	80	4	6
Agosto	81	3	8
Septiembre	81	2	6
Octubre	81	3	5

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

Durante el periodo revisado se observó lo siguiente:

- Los datos de los cargos ocupados y vacantes registrados en las certificaciones coinciden con la información del reporte generado por la plataforma SIDEAP.
- Se observó en el reporte del mes de octubre una diferencia en el dato de las vacantes certificado y lo registrado en la plataforma SIDEAP, teniendo en cuenta que una persona vinculada a planta se encontraba registradas como contratista y la plataforma no permitió el registro en el mes. Novedad que fue notificada oportunamente por la responsable del Área de Talento Humano al DASCD con los soportes correspondientes y una vez ajustada la situación de la persona se realizó el registro en el SIDEAP.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

5.2 SEGUIMIENTO INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN

5.2.1 Verificación de la oportunidad del reporte contratación

Teniendo en cuenta el cambio realizado por la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria 002 de 2022 del 11 de febrero de 2022, para el cargue del archivo de contratación, el envío de la certificación contractual se debe realizar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes rendido por parte del Jefe o Responsable de la gestión Contractual de la entidad. La OCI realizó la verificación del cumplimiento de la oportunidad del envío de la certificación, a partir de la información remitida por la Subdirección Jurídica, como se muestra a en la Tabla 4:

Tabla 4 Oportunidad en el envío al DASCD - Contratación

Mes del corte	Fecha límite de envío al DASCD	Fecha de cargue archivo en SIDEAP	Fecha envío certificación al DASCD	Fecha reproceso del reporte por novedad
Diciembre	12/01/2022	13/01/2022	13/01/2022	
Enero	21/02/2022	02/03/2022	02/03/2022	03/03/2022
Febrero	22/03/2022	17/03/2022	17/03/2022	
Marzo	25/04/2022	21/04/2022	21/04/2022	
Abril	20/05/2022	17/05/2022	17/05/2022	
Mayo	22/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	
Junio	25/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	
Julio	22/08/2022	19/08/2022	19/08/2022	24/08/2022
Agosto	21/09/2022	19/09/2022	20/09/2022	
Septiembre	24/10/2022	21/10/2022	21/10/2022	
Octubre	23/11/2022	21/11/2022	21/11/2022	02/12/2022

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

A partir de la Tabla 4, se observa:

- El cargue de la información del mes de diciembre de 2021 en la plataforma SIDEAP se realizó un día después de la fecha límite establecida.
- El cargue de la información del mes de enero de 2022 en la plataforma SIDEAP se realizó en forma extemporánea, debido a que el DASCD no había ajustado el aplicativo con las fechas dispuestas mediante Resolución Reglamentaria 002 de 2022. Se cuenta con correos electrónicos cruzados entre el responsable del reporte contractual y el DASCD, siendo necesaria finalmente la intervención del enlace del servicio civil para el cargue de la información.
- La certificación de contratos de prestación de servicios se remitió al DASCD en forma oportuna, no obstante, se requirió el reenvío en los meses de enero, julio y octubre, a partir de las observaciones de la OCI frente al reporte realizado.

5.2.2 Verificación de la calidad del reporte contratación

La OCI verificó la calidad del certificado con el número de contratos de prestación de servicios con personas naturales vigentes de cada mes del alcance del presente informe, frente al archivo «50-CONTRATACION» de la cuenta mensual, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5 Calidad de la Certificación contratación - SIDEAP

Mes del	Contratos vigentes		Observación OCI
	Contratos Certificación	Contratos–Archivo 50 Contratación	
Diciembre	37	40	La OCI observó diferencia entre el valor reportado al DASCD frente al reporte de la Contraloría. No se evidenció ajuste a la información reportada.
Enero	170	165	La OCI observó diferencia entre el valor reportado al DASCD frente al reporte de la Contraloría. Se realizó ajuste el 03 de marzo de 2022, mediante ID451145.
Febrero	170	170	
Marzo	170	170	
Abril	170	170	
Mayo	170	170	
Junio	169	169	
Julio	167	170	La OCI observó diferencia entre el valor reportado al DASCD frente al reporte de la Contraloría. Se realizó ajuste el 24 de agosto de 2022, mediante ID 482922.
Agosto	172	172	
Septiembre	171	171	
Octubre	169	168	La OCI observó diferencia entre el valor reportado al DASCD frente al reporte de la Contraloría. Se realizó ajuste el 02 de diciembre de 2022, mediante ID 505576.

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

A partir de la Tabla 5, se observa lo siguiente:

- Se observó que la información con corte a los meses de enero, julio y octubre reportada en la plataforma SIDEAP difiere de la remitida a la Contraloría Distrital en el informe de la cuenta mensual de contratación, razón por la cual la OCI requirió mediante correo electrónico a los responsables de su registro realizar los ajustes tanto en la plataforma SIDEAP como en la certificación al DASCD, para garantizar la consistencia de la información, frente a lo reportado al órgano de control.

Teniendo en cuenta lo anterior, la OCI **recomienda** fortalecer los controles de primera línea para el envío oportuno y con calidad de la certificación y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular No. 006 de 2018.

6. EVALUACIÓN DE CONTROLES DE LOS RIESGOS

Con el fin de evaluar la eficacia y efectividad de los controles de los riesgos institucionales, la OCI verificó en el aplicativo SVE el módulo de riesgos, observando los ocho (8) riesgos del proceso de Gestión del Talento Humano y los cinco (5) riesgos de Gestión contractual, no se observan riesgos y controles asociados al objetivo del presente informe de seguimiento que requieran ser evaluados.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Para el periodo de seguimiento, no se cuenta con acciones de mejoramiento asociadas al objetivo del presente informe, que requieran ser revisadas por la OCI.

8. CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado para el periodo comprendido entre diciembre de 2021 a octubre de 2022, se observó que el sistema de control interno respecto a lo reportado en el aplicativo SIDEAP es susceptible de mejora, en la medida que se implementen controles efectivos previos al reporte de información en el aplicativo, especialmente en lo relacionado con los contratos de prestación de servicios.

El resultado del presente informe, se fundamentó en la información remitida por la responsable de Talento Humano y la Subdirección Jurídica, reportada al Departamento Administrativo del Servicio Civil durante el periodo establecido en el alcance del presente informe y no se hace extensible a otros soportes.

9. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles previos al envío de la certificación de personal de planta de la entidad al DASCD, con el fin de asegurar la calidad de la información reportada.
- Revisar los controles del proceso de Gestión Contractual para el envío oportuno y con calidad de la certificación y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular No. 006 de 2018.
- Realizar el cruce de la información reportada en el archivo mensual de la Contraloría Distrital contra la cantidad de contratos de prestación de servicios con personas naturales de la certificación del SIDEAP, para que la información sea coherente entre los reportes.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Gladys Parra Gil	Técnico Operativo 314 19	Oficina de Control Interno	